



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

**XICOTEPEC**

**Sí AVANZA**

**ALEJANDRO HERNÁNDEZ MARCIAL**  
**HABITANTE DEL JUZGADO DE PAZ DE IXTEPEC**  
**PRESENTE**

Con fundamento en lo establecido en los artículos 115, fracción III y V, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 105, fracción IV, inciso a) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 78, fracción XXXIX de la Ley Orgánica Municipal; en cumplimiento de lo estipulado por el artículo 54 fracción V de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla; y en respuesta al comentario emitido al Anteproyecto de Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Xicotepec, con relación a:

*"Perdón pero no entendí si va haber apoyo para los floricultores" Sic.*

Al respecto, el Honorable Ayuntamiento de Xicotepec informa que el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Xicotepec, es un documento de planeación urbana que orienta el crecimiento de los centros de población y ordena el territorio con una visión a mediano y largo plazo en equilibrio con el ambiente; en este sentido, si bien no corresponde a un programa de apoyos sociales, en el apartado de 5.3 Estrategia Específica, el Objetivo establece, como una de sus Líneas de Acción de la Estrategia 3. Consolidar la gestión integral de riesgos del Objetivo específico 4 orientado a "Dinamizar a los sectores económicos estratégicos", establece diversas Estrategias y Líneas de Acción enfocadas a mejorar la producción agropecuaria.

No obstante, atendiendo al enfoque y alcances del PMDU, se toma en consideración alguna alternativa relacionada con la actividad de los Floricultores dentro del apartado de Cartera de Proyectos del PMDU, donde se ofrece una visión de requerimientos que permitirá, a las administraciones municipales en turno, priorizar las acciones y proyectos en términos del presupuesto municipal anual, así como identificar aquellos que, por su impacto y monto de inversión, requerirán de la gestión de recursos extraordinarios que impulsen la inversión pública en el municipio de Xicotepec.

El Honorable Ayuntamiento de Xicotepec recalca la importancia del involucramiento de la población en el seguimiento e implementación este instrumento de planeación urbana, como un acto de corresponsabilidad orientado a garantizar el mejoramiento de los asentamientos humanos, el desarrollo urbano y la calidad de vida de todos los habitantes del municipio de Xicotepec.

Agradeciendo de antemano su valiosa participación y aportación, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**HUGO ENRIQUE GARRIDO FOSADO**  
**SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA,**  
**SERVICIOS PÚBLICOS Y ECOLOGÍA**



SECRETARIA DE  
INFRAESTRUCTURA  
SERVICIOS PÚBLICOS  
Y ECOLOGIA  
XICOTEPEC, PUE  
2021-2024

